	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°08121 del 31 de diciembre de 2018 y Resolución Modificatoria No.00359 de enero 30 de 2019 Resolución No.3309 del 29 de octubre de 2021

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

NIT. 901.005.671-3

Valor: $ 16.270.632,00

Letras: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100M/CTE

Por concepto de Pago Anticipado ( ) Anticipo ( ) Otros (X**): ACTA No. 1,** correspondiente al Contrato número **2400 de 2023** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS**

Con cargo al registro presupuestal número: **795023 de 11-JUL-2023**

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

Fecha: 8/08/2023

RP 795023;11;16270632

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
NIT 901.005.671-3
Calle 12 No 18 -46
Tel: (3143417001)
Yopal - Colombia
gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEMO 16

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(038) 6347983
Dirección	CL 40 No 21 - 75	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/08/2023, 18:53
Expedición	09/08/2023, 12:05
Vencimiento	08/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA 1 QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 21 AL 31 DE JULIO DE 2023 DEL CONTRATO 2400 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.	1.00	16,270,632.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dieciseis millones doscientos setenta mil seiscientos treinta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 16,270,632.00

Total Bruto	13,672,800.00
IVA 19%	2,597,832.00
Total a Pagar	16,270,632.00

Observaciones:
#$24-02-00;2400-2023; jgrodriguez@invias.gov.co#$.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036224040 aprobado en 20220915 prefijo FEMO desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 4b10f9ea0a360c41e3076f866e48b965b71f41af291f118008793782d7f6383b87e83c84c1bbeec21b7540afa9fd841a

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

FECHA 01 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | ACTA Nº: 1 | ACTA FINAL: ☑ (Indicar con una X) | VALOR BÁSICO ACTA: $ 13.672.800,00 | MES: 21 AL 31 DE JULIO - 2023

CONTRATO No : 2400 DE 2023 (Indique número y año)

OBJETO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2631 DE 2019 | INTERVENTOR: INTERPRO SAS

ITO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

PLAZO INICIAL: 1 MES | PLAZO ACUMULADO: 1 MES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 21 jul 2023 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20 ago 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A | FECHA DE REANUDACIÓN: N.A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): 75.327.000,00 | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): 75.327.000,00 (Según contrato principal)

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
1				MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000	MES	1,00	$ 63.300.000,00	$ 63.300.000,00	N.A	N.A	0,216	$ 13.672.800,00	0,216	$ 13.672.800,00
				AJUSTE POR ACTA DE MODIFICACIÓN										
	SUBTOTAL OBRAS (A)							$ 63.300.000,00				$ 13.672.800,00		$ 13.672.800,00
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES **D**=(A+B+C)							$ 63.300.000,00				$ 13.672.800,00		$ 13.672.800,00
	VALOR IVA (OBRA) **(E)**							$ 12.027.000,00				$ 2.597.832,00		$ 2.597.832,00
	VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) **F**=(D´+E)							$ 75.327.000,00				$ 16.270.632,00		$ 16.270.632,00
	TOTAL - BASICO							$ 63.300.000,00				$ 13.672.800,00		$ 13.672.800,00
	TOTAL - IVA							$ 12.027.000,00				$ 2.597.832,00		$ 2.597.832,00
	VALOR TOTAL (F+I+J+K+L)							$ 75.327.000,00				$ 16.270.632,00		$ 16.270.632,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 10 %
Utilidad 5 %

	VALOR	%
Valor Anticipo Otorgado	N.A	N.A
Valor Amortizado Presenta Acta	N.A	N.A
Valor Amortizado Acumulado	N.A	N.A
Valor saldo por amortizar	N.A	N.A

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
OBRA	$ 13.672.800,00	$ 2.597.832,00	$ 16.270.632,00
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 13.672.800,00	$ 2.597.832,00	$ 16.270.632,00

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: N.A
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: N.A

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
1 Obras de Explanación		
2 Sub-bases y bases		
3 Transporte de materiales		
4 Aceros y elementos metálicos		
5 Acero Estructural y cables de acero		
6 Concretos, morteros y obras varias		
7 Concreto para superestructuras		
8 Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles		
(N) Ítems no sujetos a ajuste		

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

FECHA 01 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | ACTA Nº: 1 | ACTA FINAL: ☑ (Indicar con una X) | VALOR BÁSICO ACTA: $ 13.672.800,00 | MES: 21 AL 31 DE JULIO - 2023

CONTRATO No : **2400 DE 2023** (Indique número y año)

OBJETO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATISTA: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 2631 DE 2019 | INTERVENTOR: INTERPRO SAS

TO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

PLAZO INICIAL:	1 MES	PLAZO ACUMULADO:	1 MES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: (Indique día/mes/año)	21 jul 2023	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)	20 ago 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): (Según contrato principal)	75.327.000,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	75.327.000,00		

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 16.270.632,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/CTE**

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

En la comunicación DT-CAS 41474 del 19 de julio de 2023 se da orden de inicio a partir del día 21 de julio de 2023 únicamente con actividades de mantenimiento rutinario. Lo anterior obedece a que, en oficio DT CAS 30033 del 26/5/2023, se requirió a la Empresa CONSORCIO TVG, quien tiene contrato vigente de obra No.990-2022, realizar la actividad de control de tráfico vehicular en el puente Cravo Sur PR 2+0385 de la ruta 6513 Yopal – Paz de Ariporo con personal del sector a partir del día 3 de junio de 2023, dada la finalización del contrato de mantenimiento rutinario 1286-2022.
La Empresa CONSORCIO TVG , en el momento tiene dispuesto el personal de controladores viales en el puente Cravo Sur, quienes fueron contratados hasta el 2 de agosto de 2023.
El contratista Multiobras de la Orinoquia S.A.S, mediante correo electrónico enviado el día 31 de julio de 2023 solicita: *"Con el fin de presentar el acta del contrato 2400 de 2023 y debido a que se iniciaron labores sin el personal completo (las seis personas del puente) proponemos dividir el valor mensual de mantenimiento en 17 que es el número del personal y multiplicarla por el personal de mantenimiento"*

Teniendo en cuenta lo anterior y además que el contrato contempla un solo ítem que involucra las dos actividades (mantenimiento rutinario y control de tránsito) a continuación se muestra el cálculo de la cantidad equivalente

UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BÁSICO (1)	TOTAL PERSONAL QUE DEBE DISPONER EL CONTRATISTA SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES (2)	VALOR UNITARIO BÁSICO CON **17 PERSONAS** (DIA) (3)	PERSONAL EXIGIDO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO (4)	VALOR UNITARIO BÁSICO CON **11 PERSONAS** (DIA) (5)	CANTIDAD A PAGAR ESTA ACTA (DIAS) (6)	VALOR BÁSICO A PAGAR PRESENTE ACTA (7)	CANTIDAD EQUIVALENTE EN MESES
				(1)/(2)		**(4)*(3)/(2)**		**(6)*(5)**	**(7)/(1)**
MES	1	$ 63.300.000,0	17 Personas	$ 2.110.000,0	11 Personas	$ 1.365.294,0	10 Dias	$ 13.652.940,0	0,216 Meses

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman:

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
MATRÍCULA PROFESIONAL No. 52020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA 01 - AGO - 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

PERIODO MES: 21 AL 31 DE JULIO - 2023

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 (Indique el número del acta)

ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. N.A (Indique el número del acta)

ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. N.A (Indique el número del acta)

VALOR BÁSICO ACTA: $ 13.672.800,00

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	1/08/2023	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	OSCAR GONZALO RIAÑO C.		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	——	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A	N.A	
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	——	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A	N.A	
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR	1/08/2023	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	OSCAR GONZALO RIAÑO C.		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	1/08/2023	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)	——	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A	N.A	
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	——	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A	N.A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL	8/08/2023	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA	——	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	N.A	N.A	
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	——	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	N.A	N.A	
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)	——	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	N.A	N.A	
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	——	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	N.A	N.A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	8/08/2023	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

CONTRATO No : 2400 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S **NIT** 901.005.671-3

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S** (Indicar el nombre del contratista de Obra)

VALOR TOTAL A PAGAR **$ 16.270.632,00** VALOR EN LETRAS **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 M/CTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA **PARCIAL DE OBRA N° 1** (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) DEL PERIODO **21 AL 31 DE JULIO - 2023** Y CON CARGO AL REGISTRO PRESUPUESTAL INDICADO EN EL FORMATO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Firma:
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Matrícula Profesional No. 25202 - 77804 CND
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Fecha firma: 01-AGO-2023
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL (e)
Fecha firma: 08-AGO-2023
(Suscribe según su competencia)

Firma: **N.A**
Nombre
Matrícula profesional
GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO
Fecha firma
(Suscribe según su competencia)

Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma: 08-AGO-2023
(Suscribe según su competencia)

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	21 - JUL - 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. N.A (Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2400 DE 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2631 DE 2019 **INTERVENTOR:** INTERPRO SAS

PLAZO INICIAL:	1 MES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	1 MES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21 jul 2023 (Indique dia/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	20 ago 2023 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A (Indique dia/mes/año)	
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 75.327.000,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	$ 0,00	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 75.327.000,00			

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(I%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	21 a 31 julio 2023	1 al 20 agosto 2023
GPP1 MANTENIMIENTO RUTINARIO	$ 63.300,00	100,0%	0,00% / $0	% P / $ P / $ E / % E	37,00% / $23.421	63,00% / $39.879
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$63.300	100%	0,00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$0			

MANTENIMIENTO RUTINARIO	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	37,00%	63,00%							
		VALOR (Miles de Pesos)	$ 23.421	$ 39.879							
	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA ①	%	**37,00%**	**100,00%**							
		VALOR (Miles de Pesos)	**$ 23.421**	**$ 63.300**							
	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES ②	%	0,00%	0,00%							
		VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -							
	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA ②	%	**0,00%**	**0,00%**							
		VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$63.300	$0	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$0	$0	

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5 El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Firma:
MAURICIO PULIDO
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá

Firma:
OSCAR GONZALO RIANO C.
Ingeniero Residente - AMV2
Interventoría
Matrícula No. 52020 - 95967 ANT

Firma: N.A
Titular Gerencia

Firma: N.A
Gestor Técnico de Proyecto

Firma:
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula profesional No. 25202 - 77804 CND

Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Director Territorial €
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS

Firma: Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora (e)
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-1 VERSIÓN: PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 01 - AGO - 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 | DE 2023 (Indicar mes y año) | VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 13.672.800,00

SEGUIMIENTO No. 1 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número de Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: **2400 DE 2023**

OBJETO: MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATISTA: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2631 DE 2019 | INTERVENTOR: INTERPRO SAS

PLAZO INICIAL:	1 MES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	1 MES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21 jul 2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	20 ago 2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A):	$ 75.327.000,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):	$ 0,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B):	$ 75.327.000,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Ejecutado / % Ejecutado	1 21 al 31 julio 2023	2 1 al 20 agosto 2023
MANTENIMIENTO RUTINARIO VIA 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR0+0000 -PR 55+0000	$ 63.300,00	100,0%	21,60% $13.673	% P $ P $ E % E	37,00% $23.421 $13.673 21,60%	63,00% $39.879
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$63.300	100,00%	21,60%			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$13.673			

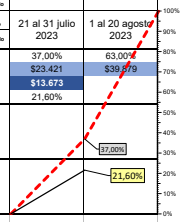

MANTENIMIENTO RUTINARIO	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	37,00%	63,00%
		VALOR (Miles de Pesos)	$ 23.421	$ 39.879
	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA ①	%	**37,00%**	**100,00%**
		VALOR (Miles de Pesos)	**$ 23.421**	**$ 63.300**
	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES ②	%	21,60%	0,00%
		VALOR (Miles de Pesos)	$ 13.673	$ -
	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA ②	%	**21,60%**	**21,60%**
		VALOR (Miles de Pesos)	**$ 13.673**	**$ 13.673**

" Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES"	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$ -	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$63.300	$13.673	21,60%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$63.300	$13.673	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba
MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Aprueba Firma:
OSCAR GONZALO RIAÑO C.
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INTERPRO SAS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-12
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1
	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO No: 2400 DE 2023

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA	X	ACTA No 1	21 AL 31 DE JULIO - 2023
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA			
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL ?:			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	795023	RUBRO No.	C-2401-0600-103-0-2401023-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 16.270.632,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 16.270.632,00

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Firma

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
Matrícula Profesional No. 25202 - 77804 CND
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato No. 2400 DE 2023 **Contratista** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Objeto del Contrato MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

Acta No. 1 **Valor básico** $ 13.672.800,00 **Período** 21 AL 31 DE JULIO - 2023

Valor incluido el Iva $ 16.270.632,00

VALOR DESCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	6513	YOPAL - PAZ DE ARIPORO - PR 55+0000 - PR 90+0380			$ 16.270.632,00	$ 16.270.632,00
2						
3						
4						
		TOTALES			**$ 16.270.632,00**	**$ 16.270.632,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	CASANARE	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891.855.017 - 7	MUNICIPIO 1	YOPAL	$ 9.762.379,20	$ 8.203.680,00
800.099.425 - 4	MUNICIPIO 2	NUNCHIA	$ 6.508.252,80	$ 5.469.120,00
		TOTAL DEPARTAMENTO 1	**$ 16.270.632,00**	**$ 13.672.800,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
		TOTAL DEPARTAMENTO 2	**$ -**	**$ -**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
		TOTAL DEPARTAMENTO 3	**$ -**	**-**

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

Yo, OSCAR GONZALO RIAÑO C., Ingeniero Residente de la Administracion Vial Grupo 2 - INTERPRO SAS, identificado con Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT, certifico que la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S identificada con el Nit 901.005.671-3, durante el desarrollo del contrato N° 2400 DE 2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS y en cumplimiento de la cláusula décimo segunda: presentó los soportes de pago de los aportes parafiscales y seguridad social del personal que laboró durante el periodo: 21 AL 31 DE JULIO - 2023, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del acta N° 1, del contrato de mantenimiento rutinario N° 2400 DE 2023

(Firma) _____

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

El señor, MAURICIO PULIDO representante legal de MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S certifica que la firma contratista MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S identificada con el Nit 901.005.671-3 en desarrollo del contrato N° 2400 DE 2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS y en cumplimiento de la cláusula décima segunda: presentó los soportes de pago de los aportes parafiscales y seguridad social del personal que laboró durante el periodo: 21 AL 31 DE JULIO - 2023, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del acta N° 1, del contrato de mantenimiento rutinario N° 2400 DE 2023

(Firma)

MAURICIO PULIDO
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
REPRESENTANTE LEGAL
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

DT-CAS 41474

Yopal, 19 de julio de 2023

Señor
MAURICIO PULIDO
Representante Legal
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
Calle 12 No. 18-48
3102414557
gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com
Yopal - Casanare

Asunto: ALCANCE OFICIO DT-CAS 41156 18/7/2023. ORDEN DE INICIACION CONTRATO No. 2400 DE 2023

Cordial saludo.

Dando alcance al oficio DT-CAS 41156 18/7/2023. "ORDEN DE INICIACION CONTRATO No. 2400 DE 2023". Me permito informar que en oficio DT CAS 30033 del 26/5/2023 se requirió a la Empresa CONSORCIO TVG contrato de obra No.990-2022 realizar la actividad de control de tráfico vehicular en el puente Cravo Sur PR 2+0385 de la ruta 6513 Yopal – Paz de Ariporo con personal del sector a partir del día 3 de junio de 2023, dada la finalización del contrato de mantenimiento rutinario 1286-2022.

Que la Empresa CONSORCIO TVG contrato de obra No.990-2022, en el momento tiene dispuesto el personal de controladores viales en el puente Cravo Sur, quienes fueron contratados hasta el 2 de agosto de 2023.

Por lo anterior se solicita a la Empresa Multiobras de la Orinoquia SAS, iniciar a partir del 21/7/2023 únicamente las actividades de mantenimiento rutinario del tramo asignado y a partir del 2 de agosto de 2023 incorporar el personal para realizar el control del tráfico vehicular en el puente Cravo Sur, en cumplimiento de la resolución No 06760 del 30/09/2016, actualizada mediante la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022.

Atentamente.,

Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (e)

C.C. INTERPRO SAS - Ingeniero OSCAR GONZALO RIAÑO - amvcasanare@interpro.com.co

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 2400 DE 2023

El suscrito **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.094.267.357** expedida en **Pamplona**, en calidad de Director Territorial Casanare del Instituto Nacional de Vías (e), según Resolución de No. 1261 del 17 de abril de 2023, actuando en nombre y representación de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, debidamente facultado según Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No. 359 del 30 de enero de 2019, informa a **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.** (en adelante el "contratista"), identificado NIT No. **901.005.671-3**, representado legalmente por **MAURICIO PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.525.526**, expedida en Sogamoso – Boyacá, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-DT-CAS-006-2023**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.**

CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a: Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación. Pagar la remuneración por la ejecución de los trabajos en los términos pactados en este documento.

CLAUSULA TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CLAUSULA CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de: **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($75.327.000,00) COP,** equivalentes a **64,93 SMLMV** para el año de aceptación de la oferta (**2023)** suma que se discrimina de la siguiente manera: valor básico de mantenimiento rutinario **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($63.300.000,00) M/CTE**., IVA mantenimiento rutinario **DOCE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS ($12.027.000,00) M/CTE**.

CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas mensuales de avance, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Administrador Vial, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para tal fin ante el Área de Cuentas por pagar de la Subdirección Financiera. Se entiende que la factura de cobro respectiva es presentada correctamente cuando cumpla con el lleno de los requisitos exigidos por el INVIAS o hayan sido subsanadas las glosas formuladas por el área de Cuentas por Pagar de la Subdirección Financiera. Se establece como fecha de pago la fecha de consignación de los recursos en la respectiva cuenta bancaria de la entidad financiera, informada con anterioridad por EL CONTRATISTA. En el evento en que el INVIAS no efectúe el pago de la factura de cobro respectiva, pasados los sesenta (60) días para el pago, siempre y cuando se hayan presentado correctamente dichos documentos con el cumplimiento de los anteriores requisitos, deberá cancelar a EL CONTRATISTA un interés equivalente al interés legal civil, según el artículo 2.2.1.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015, por configurarse mora en el pago salvo que se trate la citada mora por circunstancias de PAC, caso en el cual el contratista no podrá cobrar los intereses aludidos.

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL CONTRATISTA presentó certificación de **Bancolombia del 26 de agosto de 2022**, con la siguiente información bancaria: **Cuenta de ahorros No. 36300003046**, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. cualquier cambio en la información bancaria deberá ser reportado por el CONTRATISTA, adjuntando copia de la nueva certificación.

PAGO DE LAS ACTAS. - Las actas de pago deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INTERVENTOR las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Estas facturas con el sello de radicación debe subirlas al SECOP el contratista. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Recibo definitivo de la obra. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA Un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 3662 de 2007, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta.

CLAUSULA SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **UN (1) MES**, contados a partir de **la orden de inicio** que impartirá el **Director Territorial Casanare**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

CLAUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
94223	20/4/2023	$116.000.000,00

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 94223 del 20/4/2023 expedido por la Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, así: a) Fuente **NACION,** del recurso **11** se reservará la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($75.327.000,00) COP.** Valor básico total de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($63.300.000,00) M/CTE,** valor IVA **DOCE MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS ($12.027.000,00) M/CTE** y también incluye todos los impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLAUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: La Interventoría será realizada por el Administrador Vial de la Territorial Casanare responsable de la ruta 6513, con Supervisión de un funcionario designado de la Territorial Casanare sin que esta labor sea concurrente con las funciones de la interventoría; de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de: INTERPRO S.A., con las funciones de interventoría.

CLAUSULA DECIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas. **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO.** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir, a favor del INSTITUTO, una garantía que ampare lo siguiente:

a. **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso deberá mantenerse vigente inclusive hasta la liquidación del contrato.

b. **CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO**: Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, vigente a partir de la fecha de terminación del contrato y hasta el plazo contractualmente previsto para la liquidación del mismo, y en su defecto, por seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

c. **EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL**: Por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

PARAGRAFO 1: Esta garantía deberá presentarse al INVIAS dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del INVIAS en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta y requerirá la aprobación del ordenador del gasto.

PARAGRAFO 2: El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO 3: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía y el Seguro, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. - El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado no debe ser inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARAGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARAGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARAGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARAGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la vía 6513 Yopal -Paz de Ariporo, PR0+0000 -PR 55+0000, en el departamento de Casanare y el domicilio contractual es el Municipio de Yopal.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3 Propuesta presentada por el contratista. 4 Las garantías debidamente aprobadas. 5 Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de la Garantía Única y del Seguro de que tratan las cláusulas correspondientes del presente Contrato.

1 informacion general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 informacion presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 cumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5192355
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(5/07/2023 4:27:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2400-2023
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	1 mes
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	8/08/2023 12:00 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No *
Fecha de inicio de liquidación	09/09/2023 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	03/10/2024 00:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Si No *
Obligaciones pos consumo	Si No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INVÍAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendacion(es)

Información del proveedor contratista

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 901005671

cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS			

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAURICIO PULIDO* ***Fecha de aprobación:*** *07/06/2023 11:32:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO*	***Fecha de aprobación:***	*07/06/2023 14:34:42 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5192355_Firmado

Contrato en ejecución:

informacion del contrato

Tipo de proceso	mínima cuantía
Unidad de contratación	Dirección Territorial Casanare
Proceso de Contratación	IP-DT-CAS-006-2023
Título de la oferta	Oferta Multiobras de la Orioquia
Cuantía del contrato	75.327.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 17-07-2023 15:59

(•) Aprobar ( ) Rechazar

Id de la garantía	CO1.WRT.12101124
Referencia de la garantía	Garantia Resp. Civil Extracontra
Estado	Aprobada
Justificación	[ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato [ ] Cumplimiento - Pago de salarios [ ] Cumplimiento - Calidad del servicio [x] Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	(•) Contrato de seguro ( ) Patrimonio autónomo ( ) Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de póliza	605-74-994000022335
Tomador	Multiobras de la Orinoquia SAS
Beneficiario	Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	11 días para terminar *(6/08/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 17-07-2023 15:59

(•) Aprobar ( ) Rechazar

Id de la garantía	CO1.WRT.12101121
Referencia de la garantía	Garantia de Cumplimiento
Estado	Aprobada
Justificación	[x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato [x] Cumplimiento - Pago de salarios [x] Cumplimiento - Calidad del servicio [ ] Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	(•) Contrato de seguro ( ) Patrimonio autónomo ( ) Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de póliza	605-47-994000102388
Tomador	Multiobras de la Orinoquia SAS
Beneficiario	Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	7.532.700,00 COP	6/02/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	15.065.400,00 COP	6/08/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

	[x] Cumplimiento - Pago de salarios [x] Cumplimiento - Calidad del servicio [ ] Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	(•) Contrato de seguro ( ) Patrimonio autónomo ( ) Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de póliza	605-47-994000102388
Tomador	Multiobras de la Orinoquia SAS
Beneficiario	Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	7.532.700,00 COP	6/02/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	15.065.400,00 COP	6/08/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	7.532.700,00 COP	6/02/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	MULTIOBRAS 605-47-994000102388-0 (1).pdf	MULTIOBRAS 605-47-994000102388-0 (1).pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *MAURICIO PULIDO* 14/07/2023 1:44 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052815880

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000102388 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	07	2023	06	07	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.005.671-3**

DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 9 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3102414551

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	06/07/2023	06/02/2024	7,532,700.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/07/2023	06/08/2026	15,065,400.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	06/07/2023	06/02/2024	7,532,700.00

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No 2400 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SERVIVIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCION TERRITORIAL CASANARE VIAS 6513 YOPAL-PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****30,130,800.00	$ **********170,610	$****15,000.00	$ *******35,266	$ **********220,876

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIA JOSE MOLANO & SEGUROS LTDA	7246	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605281588

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257A070EF97657

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052815948

PÓLIZA No: 605 -74 - 994000022335 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGE: 605 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
	06	07	2023		06	07	2023	23:59		06	08	2023	23:59	31		06	07	2023
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIAS
	06	07	2023	23:59		06	08	2023	23:59		31
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.005.671-3**

DIRECCIÓN: VIA SIRIVANA KM 9 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3102414551

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25G 73B-90 COMPLEJO EMPRESARIAL CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6017056000

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT : 800215807

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: YOPAL - PAZ DE ARIPORO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	46,400,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	46,400,000.00		
	RCE PATRONAL	46,400,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	46,400,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA NO 2400 DE 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000
ASEGURADO: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********59,112	$********0.00	$ *******11,231	$ **********70,344

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARIA JOSE MOLANO & SEGUROS LTDA	7246	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605281594

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8257A070EF9775B

CLIENTE

MARIMOLANO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000022335** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TOMADOR: **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS** IDENTIFICACION: **901.005.671-3**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	800215807-2	YOPAL - PAZ DE ARIPORO	YOPAL	232,000,000.00	59,112	70,344

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
59,112	**70,344**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835830162

(415)7707212489984(8020) 000001483583016 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 6 7 1	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 18 46

42. Correo electrónico gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 1 4 5 5 1	6 3 2 8 6 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 6 0 8 3 0	7 7 3 0	2 0 1 6 0 8 3 0	4 9 2 3	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 01 / 08 : 50: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO BARRERA CAMILO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Grupo Bancolombia Clasificación – Interna

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Yopal, 16 de agosto de 2022

CERTIFICADO

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **MULTIOBRAS DE LA ORINIQUIA SAS** identificado(a) con **Nit 901005671** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA AHORROS 026 PERSONA JURIDICA	**363-000030-46**	**ACTIVA**

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6334656 ext 140 en nuestra sucursal Yopal Principal Ubicada en la Carrera 19 N° 7-59.

Atentamente.

BANCOLOMBIA
Yopal - Of. 363 Yopal
Asesor de servicios Nº 157

Mildy Karina Rojas L.
Asesor Comercial Multsegmentos

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Scan with Exploración rápida

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcrochaa	CARLOS ARTURO ROCHA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-11-10:41 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 94223 de fecha 2023-04-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	795023	**Fecha Registro:**	2023-07-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	75.327.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	75.327.000,00	**Saldo x Obligar:**	75.327.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901005671	**Razón Social:**	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	36300003046	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1094267357	**Nombre:**	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	2400/2023	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2023-07-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-21 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-103-0-2401023-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	Nación	11	CSF		75.327.000,00	0,00		
					Total:	75.327.000,00	0,00	75.327.000,00	75.327.000,00

Objeto:	DTCAS CON 2400/2023 PLAZO 1 MES MEMO DT-CAS 52034 DEL 10/07/23.SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	75.327.000,00	75.327.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	01 - AGO - 2023

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: **2400 DE 2023** **CONTRATISTA:** **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S**

MES INFORME MENSUAL: **JULIO 2023** **PROYECTO:** MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA RUTA 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO EN UNA LONGITUD DE 55,00 KMS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2631 DE 2019 **INTERVENTOR** INTERPRO S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2023	795023 (11-JUL-2023)	ADQUISICIÓN Y DE BIENES Y SERVICIOS	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 75.327.000,00	N.A
					TOTAL	$ 75.327.000,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 75.327.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	21 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 13.672.800,00	$ 2.597.832,00	$ 16.270.632,00	N.A	$ 16.270.632,00	N.A	795023 (11-JUL-2023)	$ 59.056.368,00	$ 59.056.368,00				
		TOTALES	**$ 13.672.800,00**	**$ 2.597.832,00**	**$ 16.270.632,00**	**N.A**	**$ 16.270.632,00**	**N.A**		**$ 59.056.368,00**	**$ 59.056.368,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 13.672.800,00	$ 2.597.832,00	$ 16.270.632,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 13.672.800,00**	**$ 2.597.832,00**	**$ 16.270.632,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 9.525.526 Sogamoso - Boyacá
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

OSCAR GONZALO RIAÑO C.
Matrícula Profesional No. 52020 - 95967 ANT
INGENIERO RESIDENTE - AMV2
INTERPRO SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.